

AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

“DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **29 de marzo de 2012, a las 17,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

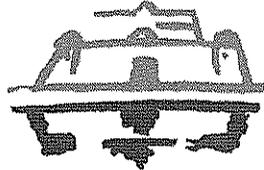
Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (2 abril 2012).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (23, 27 y 28 de febrero de 2012)
- 2) Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación relativa a la aprobación del Plan de Ajuste establecido en el art. 7 del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.
- 3) Resolución alegaciones modificación ordenanzas reguladora de la tasa por servicios de las instalaciones deportivas y piscinas municipales, y por las actividades del Organismo Autónomo de Deportes.
- 4) Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora por la que se establecen las bases de constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.
- 5) Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal condiciones de habitabilidad en suelo no urbanizable a los efectos del Decreto 2/2012 de la Junta de Andalucía.
- 6) Aprobación inicial de la Modificación de Elementos de la zona Industrial al sur del nudo de Cortijo Blanco.
- 7) Aprobación inicial de la Adaptación de los Estatutos del O.A.L. Cueva del Tesoro y del Cantal a la Ley 5/2010, de 11 de junio, con la nueva denominación Agencia Pública Administrativa Local Cueva del Tesoro y del Cantal de Rincón de la Victoria.



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

8) Aprobación inicial de la Adaptación de los Estatutos del O.A.L. Delphos a la Ley 5/2010, de 11 de junio, con la nueva denominación Agencia Pública Administrativa Local Delphos de Rincón de la Victoria.

9) Aprobación inicial de la Adaptación de los Estatutos del OAL de Deportes a la Ley 5/2010, de 11 de junio, con la nueva denominación Agencia Pública Administrativa Local de Deportes de Rincón de la Victoria

10) Aprobación inicial Reglamento de Funcionamiento Interno de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

11) Creación de la Junta Municipal de Protección Civil y aprobación inicial de su Reglamento.

12) Expediente de deslinde de los términos municipales de Moclinejo y Rincón de la Victoria.

13) Propuesta del Concejal Delegado de Juventud sobre incorporación al Consejo Comarcal de la Juventud de la Axarquía.

14) Inscripción de fichero de datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos relativo al Banco del Tiempo de Rincón de la Victoria.

15) Propuesta relativa a la concesión de ayudas económicas de emergencia social para aquellas personas que tengan pendientes deudas con el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

16) Asuntos Urgentes

17) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:

A) Decretos de la Alcaldía.

B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.

C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 26 de marzo de 2012. EL ALCALDE ACCTAL. Fdo. Antonio M. Rando Ortiz.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 26 de marzo de 2012.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Berbel García

Don José Francisco Saládo Escaño, Don Antonio Fernández Escobedo, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Doña Marta Marín Jiménez, Doña María del Carmen Millán Criado, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Belén Caballero Mellado, Don Borja Ortiz Moreno, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Don Antonio González López, Doña Lydia Montes Sánchez, Doña Dolores Romualda Aguilar Pino Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña María Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Don José María Gómez Muñoz, Don José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General